

**ACTA 1042-2024.** Sesión mil cuarenta y dos guion, dos mil veinticuatro, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el martes veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las nueve horas y treinta minutos inicia la sesión. Preside, Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela. **MIEMBROS PRESENTES:** Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela, M.Sc. Giovanni González Valverde, tesorero, representante de la Universidad Técnica Nacional, Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas. **MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud.-----

#### **CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda.**

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°1042-2024, el cual es aprobado.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 1: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°1042-2024. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**CAPÍTULO II.** Aprobación de Actas: Ordinaria 1040-2024 y extraordinaria 1041-2024.

**Artículo N°1.** Aprobación de Acta Ordinaria 1040-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 1040-2024, del martes ocho de octubre del año dos mil veinticuatro.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 2: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL CUARENTA, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL MARTES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ACUERDO FIRME.**-----

**Artículo N°2.** Aprobación de Acta extraordinaria 1041-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N°1041-2024, del martes quince de octubre del año dos mil veinticuatro.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 3: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL CUARENTA Y UNO, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL MARTES QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.**

**ARTÍCULO N°3.** Resolución para reajustes en el precio, presentada por la empresa Consorcio de Información y Seguridad Sociedad Anónima.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, indica que esta es una resolución sobre reajuste de precios, que data de diciembre de 2021 a septiembre de 2023 y es por un monto de **Q18.170.636,73**. Esto fue revisado por la asesoría jurídica del Ministerio y también fue certificado, se cuenta con presupuesto, y como pueden ver, esta deuda es de años atrás, por lo que se está poniendo al día para que los pagos no sean tan altos a nivel presupuestario, año con año, y para ambas empresas.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que está de acuerdo en el fondo del documento y no tiene ninguna objeción, porque es un derecho de la empresa que hay que cumplir. Pero sí quisiera referirse algunas cosas, ya que para la Junta no es común que lleguen este tipo de aprobaciones que son muy técnicas, primero tenemos un criterio técnico y después un criterio legal en este documento. Por otra parte, el documento que nos envían, es una copia de la resolución, porque la resolución no puede venir original todavía, hasta que se apruebe. Leyendo lo que dice el Ministerio de Hacienda dice que cuando es una copia, como en este caso, debe haber una certificación que diga que es copia, esto es sólo una observación para algún otro momento. Señala que cuando se habla de quién lo prepara, en el punto número 6., supone que siendo Johan Orozco Jiménez el coordinador administrativo financiero del Museo, le corresponde hacer los números del cálculo.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, aclara que el cálculo se le solicita a la empresa y acá se hacen todas las revisiones, para asegurarnos que hayan aplicado bien

todos los índices de empleo, que se hayan actualizado según la página del Banco Central de Costa Rica, que se apliquen los meses que correspondan y que se apliquen a las facturas que se hayan recibido en el Museo. Y se hace toda la tramitología.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, manifiesta, vamos a repasar rápidamente punto por punto para efectos de que quedemos satisfechos de lo que vamos a aprobar, aquí es muy importante el periodo del primero de diciembre de 2021 al 24 de septiembre del 2023, que es 1 año, 9 meses y 23 días, esos son 663 días, tomando el monto total de 18.000.000 millones y se divide entre 663 días, que es lo que se va a pagar del reajuste, da un aproximado de 27.406,69 por día. Como no somos especialistas, pero somos de la Junta Administrativa, ya tenemos un criterio del pago que se le va a dar a esa empresa que es de 27.000 colones por día de reajuste. Teniendo una idea de cuánto es el reajuste de precio, y sabiendo que existe una ley de reajuste de precios por que los precios están variando, se contrata a un precio, pero comienzan a subir los precios y desde hace muchos años se reconocen lo que se llama reajustes de precios, y aquí viene el aspecto legal del sustento de cómo se debe hacer y en el punto número 7 de la resolución están los reglamentos y las leyes que se deben de tomar en cuenta, revisando eso, nos damos cuenta que se deben de cumplir con una serie de requisitos legales, que están aquí en el documento y cuando nos vamos a esos requisitos legales, nos explica muy bien los reglamentos de la Contraloría y los del Ministerio de Hacienda. Aquí es importante recordar que dice que hay que pagar el 2% del impuesto sobre la renta, sobre esa factura, así dice el ordenamiento jurídico que permite el reajuste de precios como garantía del principio de intangibilidad patrimonial y mantenimiento del equilibrio financiero. Ahí sí es importante recordarle a la administración o si ya lo tiene claro, que ese 2% que hay que pagar en algún momento, y que es en el momento de cancelar que se paga el 2%, como lo dice el documento. Pero ese trámite si le toca a la contabilidad del museo hacerlo, pero en este caso le tocaría al director administrativo de estar al tanto de este famoso 2%, ya que aún no tenemos contador.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, indica, es correcto, eso se le rebaja a la empresa y se paga mensualmente al Ministerio de Hacienda.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica, estas son observaciones que me permití hacer una vez leyendo el documento y hay muchas más cosas que podríamos hablar, pero aquí es importante lo siguiente, nosotros somos responsables de esta aprobación; pero vienen aquí los informes técnicos y queda claramente que es el director administrativo quién los revisa y doña María los coordina, y jurídico del Ministerio es el encargado de hacer este borrador legal, y nosotros basados en los informes técnicos de la administración activa, y en la resolución de Jurídicos del Ministerio de Cultura y Juventud, podemos tomar la decisión de votar positivamente en este caso, porque así lo dice el documento y está fundamentado en todas las leyes y reglamentos existentes en esta materia.-----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, indica que contando ya con el respaldo legal de jurídico y administrativo, estaría de acuerdo en aprobarlo.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica, a veces no tenemos ni la idea de qué es lo que se está aprobando, por eso hago esta aclaración, por ejemplo, cuando me llegó el documento y no lo había leído, me sentía como en cero, pero ahora si me siento con la posibilidad de decir que lo puedo votar, porque estoy consciente y quise transmitir a ustedes estas sugerencias para efectos de que sepan ustedes qué estamos haciendo y cualquier duda, aquí está doña María, que es la directora y que es la Administración activa, y que nos está presentando esta resolución, nos puede aclarar cualquier duda.-----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, señala que lo único que puede decir es que le agradece a don Juan Manuel, por esa amplia explicación que dio ya que es muy clarificante.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica, habiendo leído el documento borrador de la resolución remitido por Jurídico, una vez que la administración aportó todos los informes técnicos, que por cierto aquí se habla en el punto número 3, de que don Johan fue omiso en alguna información, y voy proceder a leerlo:

**“3.** Que mediante oficio número MCJ-DM-AJ-212-2024, de fecha 13 de mayo de 2024, emitido por la Asesoría Jurídica, se realizó la devolución del trámite debido a que la

información aportada es omisa en aspectos necesarios para atender la solicitud de reajuste de precio.”, y en el punto cuatro dice:

“4. Que mediante oficio número MHCJS-CAF-045-2024, de fecha 23 de julio de 2024, el señor Johan Orozco Jiménez, coordinador administrativo financiero del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, brinda respuesta al oficio MCJ-DM-AJ-212-2024, aportando los análisis solicitados y la documentación respectiva para continuar con el análisis de la solicitud de ajuste de precio de la Licitación número 2019LN-000001-0014100001 “*CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA*”. ”.-----

Estas son cosas que se subsanan en el trámite y yo revisé todos los puntos y hay cosas normales y corrientes, y queda claro así punto por punto que se va cumpliendo con todo y sobre esto, existe un volumen de información de la contraloría y el Ministerio de Hacienda, de cómo hacer este documento para los abogados y para la parte administrativa, que deben cumplir con esos reglamentos y de acuerdo a lo que Legal dice se cumplió con todo, de mi parte estaría presto a votar esto positivamente, considerando discutida la resolución para reajuste del precio presentada por la empresa Consorcio de Información y Seguridad Sociedad Anónima, por un monto de **¢18.170.636,73**.-----

Estando todos de acuerdo en su aprobación se procede a tomar el acuerdo correspondiente.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**ACUERDO 4: APROBAR LA FIRMA Y TRÁMITE DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, POR RECLAMO DE REAJUSTE DE PRECIOS INTERPUESTO POR LA EMPRESA CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. VOTACIÓN UNÁNIME.**-----

**ARTÍCULO N°4.** Criterio técnico sobre ofrecimiento de donación al Museo de dos objetos, del Sr. Miguel Ángel Rodríguez Ruiz.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que en cumplimiento a la solicitud de la Junta Administrativa al compañero Adrián Chaves, para que presentara un criterio técnico sobre el ofrecimiento de donación del señor Miguel Ángel Rodríguez Ruiz,

por lo que el compañero envía el oficio y adjunta varios enlaces de todo lo que se ha hecho referente a esto y que dice: “Asimismo, tales piezas representan un complemento idóneo en las piezas de colección del museo, recolectadas en el sitio arqueológico de la Trinidad Sarapiquí. Gracias al estudio conjunto entre la especialista Maureen Sánchez y la Academia Morista.”, esto fue en el año 2019. En el oficio que está presentando indica que está correcta la donación, y al final del oficio sugiere lo siguiente: “Considero pertinente hacer una nota de prensa sobre esta donación para visibilizar y afirmar la importancia de la batalla de la Trinidad, así como del héroe nacional Nicolás Aguilar Murillo”.-----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, indica que ha leído el informe y le parece muy completo. Con respecto a la sugerencia de hacer una nota de prensa, señala que ya en una ocasión él había sugerido, ya que el museo tiene tantas actividades y qué hace tantas cosas positivas en la Comunidad, debería buscar un poco los mecanismos para hacer evidente y darle publicidad en medios de comunicación, sobre lo que se hace y sobre esto que sugiere Adrián, en el sentido de que el Museo tenga mayor presencia en medios, y que la gente se entere incluso de fuera de Alajuela, de que existe el museo y que está trabajando.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, manifiesta que está completamente de acuerdo y si lo tienen a bien, pueden tomar el acuerdo de que la nota de prensa sea redactada por Adrián, que tiene toda la información.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica, también leí el documento de Adrián, me parece muy conciso, me parece bien, y los enlaces ayudan mucho. Coincido con ustedes, vamos a tomar el acuerdo en ese sentido, para efectos de que esto vaya mejor.-----

Los miembros de la Junta Administrativa proceden a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°5: RECIBIR LA DONACIÓN DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RUIZ, DE DOS OBJETOS BAYONETA Y UN CAÑÓN, POR SU RELEVANCIA EN EL COMBATE DE LA TRINIDAD: 22 DE DICIEMBRE DE 1856, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1856-1857, ESTO DE ACUERDO AL CRITERIO TÉCNICO EMITIDO POR EL M.Sc. ADRIÁN CHAVES MARÍN. VOTACIÓN UNÁNIME.**-----

**ACUERDO N°5.1: SOLICITAR AL M.Sc. ADRIÁN CHAVES MARÍN, PROCEDA CON LA REDACCIÓN DE LA NOTA DE PRENSA REFERENTE A LA DONACIÓN DE DOS OBJETOS BAYONETA Y UN CAÑÓN, DEL SR. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RUIZ, COMO BIEN LO INDICA EN DICHO CRITERIO PARA VISIBILIZAR Y AFIRMAR LA IMPORTANCIA DE LA BATALLA DE LA TRINIDAD DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1856, ASÍ COMO DEL HÉROE NACIONAL, NICOLÁS AGUILAR MURILLO, HOMENAJEADO EN VIDA EN 1892 POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Y RATIFICADO EN 2013 POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. VOTACIÓN UNÁNIME.**-----

**Capítulo IV:** Correspondencia.

**ARTÍCULO N°5.** Solicitud adicional de los siguientes espacios de la señora Yadira de los Ángeles Chuken Corella, presidenta de la Asociación Centro Alajuelense de la Cultura, para la actividad de exposición navideña por efectuarse el 15 y 16 de noviembre: auditorio para ensayo sábado 9 de noviembre, sala 31 para guardar las máquinas y demás artículos que se requieran para los talleres que van a realizar los días 15 y 16 de noviembre, sala 31 y sala talleres para el taller de Quilting, viernes 15 de noviembre. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N°6: APROBAR EL USO EXONERADO DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS A LA SEÑORA YADIRA DE LOS ÁNGELES CHUKEN CORELLA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, PARA LA ACTIVIDAD DE EXPOSICIÓN NAVIDEÑA POR EFECTUARSE EL 15 Y 16 DE NOVIEMBRE: AUDITORIO PARA ENSAYO SÁBADO 9 DE NOVIEMBRE, SALA 31 PARA GUARDAR LAS MÁQUINAS Y DEMÁS ARTÍCULOS QUE SE REQUIERAN PARA LOS TALLERES QUE VAN A REALIZAR LOS DÍAS 15 Y 16 DE NOVIEMBRE, SALA 31 Y SALA TALLERES PARA EL TALLER DE QUILTING, VIERNES 15 DE NOVIEMBRE, ESTOS ESPACIOS ADEMÁS DE LOS YA APROBADOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD. VOTACIÓN UNÁNIME, ACUERDO EN FIRME.**-----

**ARTÍCULO N°6.** Solicitud de la señora Raquel Andrea Cháves Santamaría, Directora de la academia Zión, donde solicita el préstamo exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, para realizar la graduación de Zión Academy con presentaciones artísticas de

danza, con temática navideña, con la participación de niños, jóvenes y adultos, el día jueves 5 de diciembre de 2024, de 4:00 p.m a 8:30 p.m.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N°7: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA SEÑORA RAQUEL ANDREA CHÁVES SANTAMARÍA, DIRECTORA DE LA ACADEMIA ZIÓN, PARA REALIZAR LA GRADUACIÓN DE ZIÓN ACADEMY CON PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE DANZA, CON TEMÁTICA NAVIDEÑA, CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, EL DÍA JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2024, DE 4:00 P.M A 8:30 P.M, (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE), ACTIVIDAD GRATUITA Y ABIERTA AL PÚBLICO. ESTO SUJETOS A DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. VOTACIÓN UNÁNIME, ACUERDO EN FIRME.**-----

**ARTÍCULO N°7.** Solicitud del señor Alexander Pomares Oreamuno, Planificador Económico y Promotor Social , donde solicita el préstamo exonerado de los corredores del primer nivel, para realizar la actividad “Feria Numismática en el Museo”, el domingo 3 de noviembre, de 9:00 a.m, a 4:30 p.m.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N°8: APROBAR EL USO EXONERADO DE LOS CORREDORES DEL PRIMER NIVEL, AL SEÑOR ALEXANDER POMARES OREAMUNO, PLANIFICADOR ECONÓMICO Y PROMOTOR SOCIAL , PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD “FERIA NUMISMÁTICA EN EL MUSEO”, EL DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE, DE 9:00 A.M, A 4:30 P.M (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE), ACTIVIDAD GRATUITA Y ABIERTA AL PÚBLICO. ESTO SUJETOS A DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. VOTACIÓN UNÁNIME, ACUERDO EN FIRME.**-----

**ARTÍCULO N°8.** Solicitud de la Licenciada Magali Acuña Picado, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Alajuela, donde solicita el préstamo exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, para realizar una obra de teatro en el marco de la conmemoración del día por la eliminación de la Violencia contra las mujeres, el jueves 14 de noviembre, de 5:00 p.m, a 8:00 p.m.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:



**ACUERDO N°9: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA LICENCIADA MAGALI ACUÑA PICADO, COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, PARA REALIZAR UNA OBRA DE TEATRO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EL JUEVES 14 DE NOVIEMBRE, DE 5:00 P.M, A 8:00 P.M (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE), ACTIVIDAD GRATUITA Y ABIERTA AL PÚBLICO. ESTO SUJETOS A DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. VOTACIÓN UNÁNIME, ACUERDO EN FIRME.**-----

**ARTÍCULO N°9.** Solicitud de la Señora Dayana González Madrigal, Administradora de la Asociación Taller Protegido de Alajuela, donde solicita el préstamo exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, para realizar ensayo general, del evento programado para el 28 de noviembre. El ensayo es el día 14 de noviembre, de 10:00 a.m a 12:00 m.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N°10: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA SEÑORA DAYANA GONZÁLEZ MADRIGAL, ADMINISTRADORA DE LA ASOCIACIÓN TALLER PROTEGIDO DE ALAJUELA, PARA REALIZAR ENSAYO GENERAL, DEL EVENTO PROGRAMADO PARA EL 28 DE NOVIEMBRE. EL ENSAYO ES EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE, DE 10:00 A.M A 12:00 M. ESTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. VOTACIÓN UNÁNIME, ACUERDO EN FIRME.**-----

**Capítulo V:** Asuntos Varios.

Artículo 10: La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, presenta solicitud de colaboración con la XIX Edición de la Fiesta Internacional del Cuento, Alajuela Ciudad Palabra “Conectado con la Vida”, remitida por la señora Irene Castro Hernández, productora. Las fechas para las presentaciones serian todas en el mes de noviembre, los siguientes días: Martes 19 Inauguración (actividad con invitación), Miércoles 20 Función de cuentos, Domingo 24 Maratón de Palabras Menores, Lunes 25 Función de cuentos.-----  
Las actividades serian para iniciar a las 7pm y la hora de llegada para montar equipo y preparativos seria desde la 5pm.-----

Una vez analizada la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N°11: APROBAR LA COLABORACIÓN CON LA XIX EDICIÓN DE LA FIESTA INTERNACIONAL DEL CUENTO, ALAJUELA CIUDAD PALABRA “CONECTADO CON LA VIDA”, PARA LLEVAR A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EL MARTES 19 DE NOVIEMBRE INAUGURACIÓN, EL MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE FUNCIÓN DE CUENTOS, DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE MARATÓN DE PALABRAS MENORES Y LUNES 25 FUNCIÓN DE CUENTOS, TODAS LAS ACTIVIDADES INICIARÍAN A LAS 7:00 P.M, HORA DE MONTAJE 5:00 P.M. VOTACIÓN UNÁNIME, ACUERDO EN FIRME.**-----

**Artículo 11:** La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, presenta solicitud de Exoneración de uso de Corredores para Concierto de Gala con la Orquesta de Cámara Costa Rica, presentada por la señora Andrea Solano Quesada, Coordinadora del Proceso de Desarrollo Social de la Municipalidad de Alajuela, esto en el marco de la conmemoración del 242 aniversario de la fundación de la ciudad de Alajuela, el día 09 de noviembre, de 3:30 p.m, a 8:30 p.m.-----

Una vez analizada la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N°12: APROBAR EL USO EXONERADO DEL ÁREA DE CORREDORES DE LA INSTALACIONES DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, A LA SEÑORA ANDREA SOLANO QUESADA, COORDINADORA DEL PROCESO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, PARA REALIZAR CONCIERTO DE GALA CON LA ORQUESTA DE CÁMARA DE COSTA RICA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 242 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ALAJUELA, EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE, DE 3:30 P.M, A 8:30 P.M. ESTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO . VOTACIÓN UNÁNIME, ACUERDO EN FIRME.**-----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diez horas veinte minutos.-----

Juan Manuel Castro Alfaro

Presidente a.i

Bar

Ana Cristina Rodríguez Valenciano

Secretaria